



ALEGACIONES DE STEs-i A LOS BORRADORES DE CONCURSOS DE EXTERIOR DE DOCENTES Y ASESORÍAS TÉCNICAS 2022

Madrid, 20 de octubre de 2022

STEs insistimos en los posicionamientos mantenidos a lo largo de los últimos años con relación a los concursos del exterior, manifestando nuestra radical oposición a la existencia de la entrevista en los procedimientos de selección por lo que supone de merma en la objetividad de la evaluación de la segunda parte de la fase específica, perdiéndose el carácter anónimo de la prueba. Además, es inaceptable que la primera parte de la fase específica, la objetiva, tenga una ponderación ridícula frente a la segunda parte, la subjetiva.

En definitiva, en STEs somos contrarios tanto a la actual orden marco como a los proyectos de convocatoria por introducir procedimientos de evaluación mucho más subjetivos que los que había hace unos cuantos años, y también contrarios a los actuales baremos por ser más complicados y farragosos de evaluar y más dados a interpretaciones diversas por parte del evaluador. Además, criterios de calificación no son públicos, y deberían serlo en aras a la transparencia del procedimiento.

Muy importante, seguimos exigiendo la existencia de la prueba de idioma para aquellas personas que aun sabiendo el idioma no tienen el correspondiente título.

DOCENTES.

En cuanto a la propuesta que nos traslada el MEYFP de borrador de concurso de personal docente, no estamos de acuerdo en que se saque fuera del concurso las vacantes de Escuelas Europeas.

En cuanto al baremo, se sigue omitiendo los servicios como interino en experiencia docente y desempeño de cargos. Parece que en el MEYFP no se da por enterado que la jurisprudencia europea cuando establece la no discriminación del personal interino tiene el máximo rango de fuente de derecho, como el ordenamiento constitucional. La reciente sentencia de Andalucía sobre valoración del tiempo como interino en concurso de traslados es ignorada en esta convocatoria, que sigue copiando las anteriores. Cuando se discrimina la experiencia como interino de los candidatos se falta al principio de igualdad y también al de mérito pues hacer tabla rasa de dicha experiencia es omitir elementos de la carrera profesional.

En cuanto a las vacantes ofertadas, el MEYFP incumple el compromiso de recuperar el grueso de vacantes perdidas el año del COVID donde no hubo concurso, de hecho, la oferta es de aproximadamente un 60% inferior a la de la convocatoria del año anterior. Es necesario que se oferten todas las vacantes existentes; a modo de ejemplo faltarían vacantes de Biología, Educación Física y Geografía e Historia en el centro de Casablanca, en el Juan de la Cierva de Tetuán, GeH, FyQ, Francés, Inglés, Orientación, Primaria e Infantil de Alhucemas, falta por incluir las vacantes del Aaiún. En EE. UU. hay plazas que están actualmente en comisión de servicios y no aparecen como en las ALCE, tampoco sabemos qué ocurre con la sección de Miami, parece que se está recortando de todos lados y cada vez más con personal laboral o PPV. En ALCEs de Reino Unido se convocan tres de las seis que hay actualmente en comisión de servicios.



Tampoco entendemos la existencia de perfil de inglés para vacantes de Marruecos donde ésta no es lengua oficial, lo mismo ocurre para alguna plaza de ALCEs en Alemania donde se exige el inglés, en todo caso debería abrirse a todos los idiomas.

CONCURSO DE ASESORIAS TECNICAS.

STES exige que todas las vacantes se oferten al resto de especialidades y cuerpos, máxime teniendo en cuenta que en algunas de ellas no se tiene opción desde la convocatoria de docentes.

En cuanto a que por primera vez se ofertan vacantes a cuerpos de inspección, nos oponemos radicalmente, creemos que esta iniciativa abre la espita a una endogamia en el procedimiento que perjudica enormemente a la acción educativa en el exterior y los objetivos a cumplir.

Saludos.

Pedro Andreu | STES